

1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 2709 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

07 JUN. 2013

VISTOS: La Ley N° 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

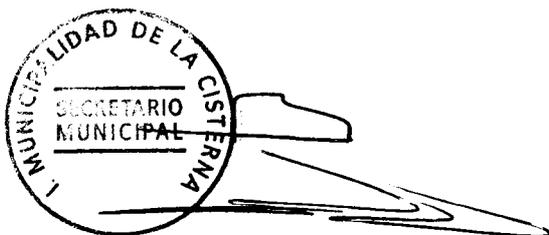
1. Que por Decreto N° 3250 del 19 de agosto de 2011, se reconoció a Doña Yenny Edith Carrión Vivanco profesional de educación, su segundo (2°) bienio de experiencia docente a contar del 08 de junio 2011.
2. Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Goce Sueldo y completo su tercer (3°) bienio de experiencia docente a contar del 08 de junio de 2013

DECRETO:

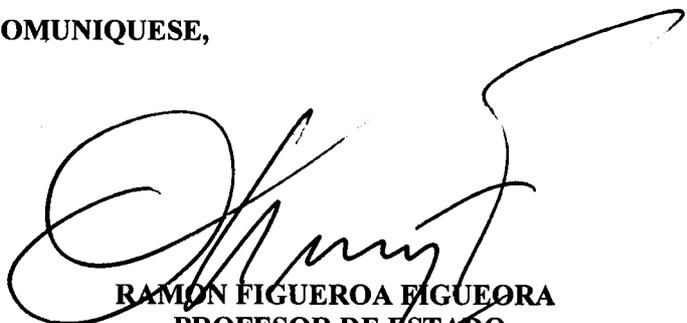
1° RECONOCESE a Doña **YENNY EDITH CARRION VIVANCO**, cédula de identidad [REDACTED] docente educación diferencial del Proyecto de Integración Educativa del Departamento de Educación, el reconocimiento de su tercer (3°) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 08 de junio de 2013, un total de seis años de servicio como tal.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


RAMON FIGUEROA FIGUEORA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/EVM/pmg.